
LICENCIA CONCEDIDA A PABLO PÉREZ PARA LA LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE SANTA CATALINA EN LEÓN (NICARAGUA)

Con motivo de la celebración de la semana Internacional de los archivos 2020, presentamos la licencia concedida en el año 1543 por el provisor y vicario general del obispado de León (Nicaragua), Pedro de Mendabia , a Pablo Pérez, natural de Hoyos, para construir el hospital de Santa Catalina en la ciudad de León (Nicaragua). La ciudad de León fue la primera ciudad fundada en lo que hoy es Nicaragua el año 1524 por Francisco Hernández de Córdoba, en un sitio que los indígenas llamaban "Nagarando". Estaba situada en medio de la Provincia de Imabite, en un terreno llano al lado del lago Xolotlán y frente al volcán Momotombo.

El Hospital de Santa Catalina de León (Nicaragua), fue el primer hospital de Nicaragua y fue construido gracias a la licencia conseguida por Pablo Pérez en el año 1543. Pablo Pérez nació en el pueblo de Hoyos y fue uno de los acompañantes de los hermanos Pizarro en la conquista de Perú. Al volver de la conquista de Perú, Felipe II le concedió el privilegio de nobleza, y gracias a la fortuna acumulada pudo fundar varios conventos y hospitales, entre ellos el hospital de Santa Catalina en León (Nicaragua) al que se refiere el documento. Además Pablo Pérez fue el fundador del convento franciscano del Espíritu Santo en Hoyos.

El documento se encuentra en el Fondo Clero del Archivo Histórico Provincial de Cáceres.